

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil catorce (2014)

RADICADO:	05001 33 33 024 2014 01388 00
ACCION:	CONCILIACION PREJUDICIAL
DEMANDANTE:	MARIA LUCIA OSORIO VEGA
DEMANDADO:	CASUR
ASUNTO:	REITERA RESPUESTA

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha obtenido respuesta en relación a lo requerido por auto del 15 de octubre de 2014, se REITERA por última vez lo solicitado y para el tales efector se concede un término de cinco (5) días, a partir del recibimiento del oficio o comunicado por el medio más expedito a fin de que sea cumplida por las partes, sea **convocante** o **convocada**, y así continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil catorce (2014)

OFICIO N° 2501

SEÑORES:
*CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA
NACIONAL.
CARRERA 7 N° 12 B – 58
BOGOTA – D.C.*

RADICADO:	05001 33 33 024 2014 01388 00
ACCION:	CONCILIACION PREJUDICIAL
DEMANDANTE:	MARIA LUCIA OSORIO VEGA
DEMANDADO:	CASUR
ASUNTO:	REITERA RESPUESTA

Comendidamente con el presente y en razón de la orden emanada por este despacho por auto de la fecha, se les requiere POR ULTIMA VEZ, para que en el término de 5 días luego de recibido el presente, se sirvan aportar lo debidamente especificado en el exhorto 1360 del 16 octubre de 2014 que se adjunta.

Sírvase proceder de conformidad, dentro del término establecido.

Atentamente,

*JUAN D. ISAZA MARIN
Secretario*



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil catorce (2014)

OFICIO N° 2502

DOCTOR:
VICTOR HERNAN REVELO PERDOMO
CARRERA 28 N° 24 – 42
TULUA- VALLE
asesoriasjuridicasdeoccidente@hotmail.com

RADICADO:	05001 33 33 024 2014 01388 00
ACCION:	CONCILIACION PREJUDICIAL
DEMANDANTE:	MARIA LUCIA OSORIO VEGA
DEMANDADO:	CASUR
ASUNTO:	REITERA RESPUESTA

Comendidamente con el presente y en razón de la orden emanada por este despacho por auto de la fecha, se les requiere POR ULTIMA VEZ, para que en el término de 5 días luego de recibido el presente, se sirvan aportar lo debidamente especificado en el exhorto 1360 del 16 octubre de 2014 que se adjunta.

Atentamente,

JUAN D. ISAZA MARIN
Secretario